

22 MAR. 2016

LOTA,

DECRETO N° 515

VISTOS:

ELGUETA GALDAMES R.U.T N°

N° 33 de fecha 14/12/2015/ Resolución Exenta N° 160897393 con fecha 21/03/2016/ Declaración jurada para obtener Patente Comercial Microempresarios.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

la creación de Microempresas Familiares.

a) Solicitud presentada por **Doña MACARENA** en la cual incluye, Certificado de Destino

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior

c) Ley 19.749 que establece normas para facilitar

d) Ley 20.031 de fecha 08/07/2005.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) Dcto. DFL N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

GALDAMES R.U.T N°

Para que funcione con Patente Comercial en calle Las Lilas N° 4 Polvorín N° 2 Lota. Giro. PROVISIONES, BAZAR, PAQUETERÍA, FRUTAS Y VERDURAS.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ENLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Macarena Elgueta Galdames.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-